



Rectoría

24 MAYO 2011

RESOLUCIÓN NÚMERO

(000503)

Por la cual se reconoce el pago de un Bono Pensional tipo B
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el SEGURO SOCIAL, solicitó a la Universidad del Atlántico la liquidación, emisión y pago de un Bono Pensional Tipo B con fecha de redención normal 28 de septiembre de 1996, correspondiente al señor ARNULFO PALACIO MANJARRES, identificado con la cédula No 3.713.984 y prestó sus servicios a la Universidad del Atlántico desde el 29/09/1976 al 01/01/2009.

Que la Universidad del Atlántico, en su calidad de EMISOR, efectuó la liquidación del Bono Pensional correspondiente al señor ARNULFO PALACIO MANJARRES, el cual a la fecha de corte 01/07/1995, asciende a la suma de CIENTO TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON 00/100 (\$113.182.141.00), de conformidad con el Decreto 3798 de 2003 y 3366 de 2007, acorde con la siguiente información:

Tiempo efectivo para Bono: 6849 días
Salario base Bono: \$528.492.00
Fecha base 30/06/1992
Fecha de Redención normal: 28 de septiembre de 1996

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a favor de SEGURO SOCIAL, la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 (\$651.009.297.00), por concepto de cupón emisor por Bono Pensional tipo B a cargo de la Universidad del Atlántico a favor del señor ARNULFO PALACIO MANJARRES, identificado con la cédula No.3.713.984, de acuerdo a los siguientes cálculos:

BENEFICIARIO	ARNULFO PALACIO MANJARRES
Documento de identidad	3.713.984
Administradora actual	SEGURO SOCIAL
Fecha de corte	01/07/1995
Valor del Bono a fecha de Corte	\$113.182.141.00
Tasa de interés real	3.0%
Tiempo efectivo para Bono	6849 días
Fecha base	30/06/1992
Salario Base Bono	\$528.492.00
Fecha de redención normal	28/09/1996
Fecha de emisión	30/04/2011
Valor cupón a fecha de emisión	\$651.009.297.00

ARTICULO SEGUNDO: Pagar la suma SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 (\$651.009.297.00), en la cuenta de Ahorros de Banco de Occidente No.20083330-9, por concepto de cupón contribuyente por Bono Pensional tipo B a cargo de la Universidad del Atlántico a favor del señor ARNULFO PALACIO MANJARRES identificado con la cédula No 3.713.984 de conformidad con el CDP No2011050060 DE 06/05/2011.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

ARTICULO CUARTO: Envíese copia del presente Acto Administrativo a Oficina de Bonos Pensionales Nivel Nacional del I.S.S.

ARTICULO QUINTO: COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Barranquilla a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

Proyecto:  Ximara Albis Y.